

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente la alteración de la calificación jurídica de un camino público innominado, con referencia catastral 42219A008090240000ET, perteneciente al Ayuntamiento de Ólvega, en un tramo de 802 metros cuadrados que discurre entre las parcelas rústicas 952, 953 y 957 del polígono 8, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

Ólvega, 8 de septiembre de 2020. La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

1670

BOPSO-108-18092020